Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Nota UOC Nº /2018

C.U., San Lorenzo, 03 de abril de 2018.

Señor
Abg. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, dentro del marco a la Contratación Directa (CD) Nº 04/2018 **"PROVISION E INSTALACIÓN DE FIBRA OPTICA". ID Nº 347168**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 147 de la Ley Nº 6.026 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018 y manifestar que el anticipo a ser otorgado al oferente adjudicado es a los efectos de que el mismo pueda solventar los costos que demandan la provisión e instalación de los servicios a ser proveídos, así como la adquisición de los materiales a ser utilizados, el alquiler de equipos en caso de que el oferente adjudicado no cuente con equipos propios y otros gastos inherentes a la ejecución inicial del servicio.

Esperando haber dado cumplimiento a las normas que rigen la materia, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. Víctor Leiva Gómez
Jefe Interino de la UOC